



CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

ACTA DE LA SESIÓN Acta de Consejo Académico de Áreas CAA-41-2024

Celebrada el 30 de agosto de 2024

Aprobada en la sesión 44-2024 de 11 de octubre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Presencia del decano electo de la Facultad de Ciencias como invitado.	3
2. Visita de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dra. María José Cascante Matamoros	4

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y uno, celebrada por el Consejo Académico de Áreas a las diez horas del día 30 de agosto de 2024.

Asisten a esta sesión:

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Cons. Área de S. Regionales**
M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**
Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, **Facultad de Ciencias**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Cs. Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, **Facultad de Ciencias Sociales**
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**
Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**
Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**
Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**
Dr. Fernando Morales Martínez, **Decano, Coordinador**

Miembros ausentes con excusa:

Dra. Marcela María Moreno Buján, Decana, **Facultad de Derecho**
Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Miembros ausentes sin excusa:

Estudiante, Valentina Palacio Mora, **Presidenta, FEUCR**

Invitadas: Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de la ORI

Licda. Karla Solís Ramírez, Coordinadora Unidad de Calidad y Control Interno de la ORI

MBA. Patricia Mora Salas, Jefa Unidad de Expedientes y Graduaciones

Licda Ericka Araya Arroyo, Asesora Legal de la ViVE.

Personal de apoyo: Silvia Navarro Ceciliano, apoyo administrativo; Jose Morales Caracas, apoyo administrativo y Nicole Torres Rodríguez, audiovisuales

Dr. Fernando Morales Martínez da lectura al orden del día:

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

1. Presencia del decano electo de la Facultad de Ciencias
2. Visita de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dra. María José Cascante Matamoros

Artículo 1. Presencia del decano electo de la Facultad de Ciencias como invitado.

Dr. Fernando Morales Martínez: Buenas, vamos a iniciar esta sesión de hoy. Nos acompaña el nuevo decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Federico Muñoz Rojas, quien asume a partir de este domingo, quisiera someter a votación el aval para que nos acompañe como invitado en la presente sesión.

Si estamos de acuerdo, entonces levantamos la mano para que él permanezca en la sesión.

Votos a favor: 12

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**
Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, **Facultad de Ciencias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Cs. Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, **Facultad de Ciencias Sociales**
Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**
Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**
Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**
Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**
Dr. Fernando Morales Martínez, **Decano, Coordinador**

Votos en contra: 0

Acuerdo 1: Permitir al decano electo de Ciencias estar presente en la sesión del día de hoy treinta de agosto.

Dr. Fernando Morales Martínez: También hablé con la doctora Marcela Moreno para invitarla al día de hoy. Pues es un día que nos interesa a todos y me manifestó que estaba con la agenda muy llena que iba a tratar de que viniera el vicedecano y

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

bueno no he vuelto a saber nada más de eso. Le expliqué que era una buena oportunidad para aclarar todas las dudas que hemos tenido, también la mayor, bueno, casi todos los decanos con diferentes puntos de tema de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Bueno, ya están ahí las señoras, ya está ahí la señora Vicerrectora.

Dra. Flor Jiménez Segura: Pero perdón doctor, yo tengo una consulta, entonces sí pueden sustituirnos los vicedecanos o vicedecanas. Es que yo había comprendido la última vez cuando conversaba el doctor Arrieta, que no. Entonces me gustaría saberlo.

Dr. Fernando Morales Martínez: No lo escuchamos bien, disculpe.

Dra. Flor Jiménez Segura: Ok mi consulta es que la vez pasada que conversamos a mí me quedó que el vicedecano, la vicedecana no nos podía sustituir, estoy yo confundida entonces. Algo creo que fue el doctor Arrieta el que habló o no.

Dr. Fernando Morales Martínez: Sí, vamos a dar la palabra a Orlando.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: No se puede siempre, o sea, solamente en los casos en que la persona titular esté ausente por vacaciones, permiso con o sin goce de salario o incapacidad. Lo que no se puede es que si yo tengo problemas de agenda, yo mandé a mi vicedecano mi vicedecana con digamos las potestades del titular porque no cuando esa persona en cualquiera de estos casos que expuse antes vienen no viene como vicedecano vicedecana si no viene como decano decana a.i..

Dr. Fernando Morales Martínez: Ok. Está claro doña Flor, sí.

Dra. Flor Jiménez Segura: Sí, muchas gracias.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Buenos días, compañeros, compañeras. Bueno, si el señor vice decano de derecho se apersona aquí, pues yo creo que no habría ningún conveniente que sepa que el señor participe con vos. Cómo lo está haciendo el nuevo señor decano no, gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Don Juan Carlos bienvenido. Buenos días.

Dr. Juan Carlos Calderón Gómez: Buenos días, muchísimas gracias. Tuve un contratiempo y entonces no pude estar ahí presente, pero me me logré conectar.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno, entonces, si todos estamos de acuerdo, voy a decirle a la señora vicerrectora que pase adelante.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Artículo 2.- Visita de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dra. María José Cascante Matamoros

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchísimas gracias a la señora vicerrectora y su equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que este nosotros hace días hemos solicitado este espacio, verdad, para conversar diversos temas

Bueno, ustedes, así es que vamos a tener oportunidad en estas 2 horas, pues aclarar cualquier duda que tuviéramos en algún tema en específico. Y este nuevamente muy bienvenidos y muchas gracias por estar esta mañana con nosotros. Así es que la señora vicerrectora, si usted quiere hablar, perfectamente.

Dra. María José Cascante Matamoros: No sé si más bien nos pueden compartir como las dudas o preguntas, porque lo que tenemos son los temas y realmente, pues, sería mejor que que pudiéramos, pues ampliarlos. No, sí perdón y María José cascante Vicerrectora de Vida Estudiantil.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Bueno, mucho gusto Gabriela Regueyra la jefa.

Licda. Karla Solís Ramírez: Mucho gusto, yo soy Karla Solís, la coordinadora de la unidad de calidad y control interno.

Licda. Ericka Araya Arroyo: Buenos días, mi nombre es Erika Araya y soy la asesora legal de Vida Estudiantil.

MBA. Patricia Mora Salas: Buenos días, cómo están mi nombre es Patricia Mora, soy la Jefatura de la unidad de expedientes y graduaciones.

Licda. Cristina Gómez: Buenos días, mi nombre es Cristina Gómez. Soy la coordinadora de expedientes y graduaciones.

Dr. Juan Carlos Calderón Gómez: Este mucho gusto bienvenidas, muchas gracias por este espacio que nos han brindado al Consejo de decanos y decanas y este mi nombre es Juan Carlos Calderón, decano de la Facultad de artes.

Dra. Flor Jiménez Segura: Mucho gusto bienvenidas mi nombre es Flor Jiménez, la decana del sistema de estudios de posgrado. Buen día.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno, mi nombre es Fernando Morales Martínez y soy el decano de la Facultad de Medicina y en este momento coordinador del Consejo de Áreas.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Buenos días. Leonardo Castellón Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Gracias por venir.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Buenos días. Mi nombre es Isabel Avendaño. Soy en este momento ocupo la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales con mucho orgullo.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Muy Buenos días. Francisco Guevara decano de la Facultad de letras, un gusto y muchas gracias por estar acá con nosotros.

Dra. Magda Sandí Sandí: Buenos días, mi nombre es magda Cecilia Sandy, soy la decana de la Facultad de educación y muchas gracias doña María José y todas las personas que están aquí por por aceptar la invitación de acompañarnos en esta mañana. Bienvenidas. Y ahora sí bienvenidas porque son mujeres.

Dr. Jáirol Núñez Moya: Buenos días, bienvenidas. Mi nombre es Jáirol Núñez Moya soy el coordinador del sistema de educación general, director de la escuela de estudios generales.

Dr. Federico Muñoz Rojas: Buenos días, yo soy Federico Muñoz, soy el decano electo de la Facultad de Ciencias.

Dra. Rosaura Romero Chacón: Buenos días, Rosaura Romero, decana saliente de la Facultad de Ciencias.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Buenos días, tengan todas, mi nombre es Orlando Arrieta, de la Facultad de ingeniería.

Dr. Luis Esteban Hernández Soto: Buenos días, mi nombre es Luis Esteban Hernández, yo soy decano de la Facultad de Farmacia y los vecinos del doctor Morales.

Dr. Steve Quirós Barrantes: buenos bienvenidas. Mi nombre es Steve Quirós, soy decano, Facultad de Microbiología y vecino de Farmacia, los que llegamos caminando aquí.

¿Bueno, alguno de los compañeros que quiera iniciar este? Doña Flor, Don Carlos.

Dra. Flor Jiménez Segura: Doctor bueno, yo sí quisiera plasmar doctor, una inquietud que varios de nosotros hemos tenido doña María José y compañeras, no sé si me escuchan bien, que es en relación a la necesidad de contar en este momento Hablo de del sistema de estudios de Posgrado con la información de los

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

estudiantes próximos a graduarse o bien graduados para poder tener una comunicación directa con cada una y cada uno de ellos para poder divulgar lo que son los posgrados de la Universidad de Costa Rica, hemos hecho la solicitud y se nos ha dado como respuesta que no, que no se puede gestionar nosotros quisiéramos saber qué debemos hacer, porque si necesitamos ese contacto directo con el estudiantado, da pena que muchos estudiantes concluyendo sus formaciones de pregrado de licenciaturas, no conozcan, digamos, de la amplia gama de posgrados en todas las áreas que tiene la Universidad de Costa Rica. Entonces queremos desde nuestro equipo de comunicación, pues algo más directo con el estudiantado. Que si bien hacemos divulgación en redes y demás, pues queremos enviar información directa, es un sentir pensar de muchos de nosotros, pero yo en este momento, pues estaré hablando en relación con el sistema de estudios de posgrado. Muchas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Orlando.

*** Dr. Oriester Abarca Hernández ingresa a las 10:20***

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Si Buenos días bueno. La señora directora de la oficina de registro y el personal saben, digamos, de la diferencia de criterio que hemos tenido respecto al manejo de la información, verdad y que bueno hay consultas a la oficina. Jurídica, que ya se había pronunciado con criterio inicial y que la señora vicerrectora estudiantil solicitó una reconsideración del criterio ya emitido. ¿Verdad? Lastimosamente, lo que lo que nos detiene es el poder tener un panorama claro para cualquiera de las 2 opciones, verdad? Porque esto empezó desde una reunión que yo tuve con doña Gabriela. Si no me falla y con doña Karla creo que también está y no recuerdo si alguna otra compañera no era otra compañera que no está hoy aquí. ¿En el mes de febrero, ¿verdad? Y ya vamos prácticamente en septiembre y no tenemos ni siquiera, una luz. No hemos avanzado 1 cm. Verdad estamos igual, digamos, estancados por esa parte, digamos que. esta en la Oficina Jurídica. A mí lo que sí en ese tema que yo entiendo que hay que esperar que tenemos que revisar y que todo esté ar regla, la verdad, haciendo un poco una analogía. Lo último fue que nosotros pedimos simple y sencillamente la lista de correos electrónicos institucionales de los estudiantes para alimentar la lista de distribución que tenemos nosotros. Cómo se alimenta, digamos, para hacer un caso análogo de la lista de estudiantes de toda la Universidad que eso lo maneja, si no tengo entendido mal la Oficina de Comunicación Institucional. Esa lista, digamos que sería la análoga que nosotros queremos hacer en la parte restringida de la Facultad de ingeniería. Bajo qué criterio digamos entonces figura está operando

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

ahora yo entiendo y reafirmo que que soy consciente que tenemos que esperar la respuesta jurídica para lo para lo demás. Pero en ese punto en concreto. Y lo otro que fue un tema que. Eh. Traje un alguien trajo no recuerdo quién, pero que lo vimos aquí en el Consejo de Decanos es en relación a la reforma estatutaria del artículo puede ser 208 que hable de graduaciones. 208, 234 creo que era verdad en donde se propone que la reforma que se modifique, que haya 2 grabaciones ordinarias a al menos 4.

Verdad eh al menos 4 si no me fallan la memoria también la Universidad tiene 6 actos de graduación al año. En el al menos 4. Es una lectura que por lo menos da para que las 6 pasen a ser ordinarias. Esa es la la posibilidad. Y con digamos la agravante que las graduaciones ordinarias corren a cargo en organización de las unidades académicas y que, por lo tanto, sería trasladar responsabilidades administrativas a nuestras dependencias que ya también digamos, han venido asumiéndolas en muchas otras tareas. Entonces es al menos 4 da incluso la posibilidad de que sean las 6 se dice en alguna parte de la motivación que lo que se busca es incrementar el número de graduaciones. Entonces no sé si la idea es que en lugar de pasar de 6 actos al año pasemos a no sé 8-10 no, no lo sé, entonces era consultar un poco. Sí, claro, sería una mensual. Estoy llevando el límite de lo absurdo, pero entonces es un poco conocer cuál es la motivación y. Y que por lo menos desde la Facultad de ingeniería de la consulta la respondimos en el sentido de más allá de trasladar o de cambiar la modalidad de 2 o más graduaciones de ordinarias a extraordinarias y que eso nos implicaría todo lo que ya he mencionado, pues también valdría a veces la pena hacer una revisión integral del reglamento de graduaciones, ¿verdad? A profundidad con no recuerdo si en la reunión que estoy con doña Gabriela y doña Carla les comenté, lo he comentado aquí y ya se los expresamos a las representaciones estudiantiles del Consejo Universitario. Nos pasó un caso en ingeniería de una persona que había tenido una sanción disciplinaria por plagio un estudiante solicitó grabación de honor y tenía promedios ponderados superior a 9. No había perdido ningún curso y le tuvimos y digo, le tuvimos porque es lo que dice ahí, pero yo considero que es un error. Le tuvimos que dar graduación de honor a alguien que fue sancionado y que incluso la sanción fue confirmada incluso por la Sala Constitucional, porque presentó un recurso. Yo le dije a a las representaciones estudiantiles, esos son las las cosas que hay, que que hay que arreglar, corregir, actualizar. ¿Verdad? ¿Porque así como fue sancionado por un proceso disciplinario, perfectamente pudo haber sido sancionado por un tema de acoso, verdad? ¿Y estaríamos exactamente en el mismo principio, verdad? Entonces son como cosas graves, esos son, digamos las 2 que yo tengo,

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

pero no sé qué otras ideas que otras cosas están planteándose desde la Vicerrectoría y la Oficina de Registro verdad y. tiene que haber una comunicación fluida, conjunta con el trabajo de las unidades.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Sí, sí, gracias doctor. De nuevo buenos días. La preocupación que he externado Orlando sobre el segundo punto en cuanto a las graduaciones, cuando llegó a la nota a nuestra oficina, ustedes se pueden imaginar la reacción de Gloriana de la recepcionista Paola y de la secretaria Silvia, que son 3 mis 3 colaboradoras. En qué momento vamos a poder organizar nosotros con todo lo que tenemos, además de lo que ya está a cargo, digamos en la Facultad. Y son mis 3 colaboradoras, digamos entonces para nosotros representaría un gasto y un en términos de tiempo enorme, este la posibilidad de atender más graduaciones de de manera ordinaria. Incluso me decía Gloriana, la jefa administrativa. ¿Más bien deberíamos entonces en ese caso, trasladarlas a la Facultad y aquí las hacemos las graduaciones, ¿verdad? Para que no haya tanta dificultad en organizarlas, porque efectivamente eso demanda bastante en términos de organización y de tiempo, y entonces no entendíamos verdaderamente la razón que podría justificar trasladar un acto administrativo bueno, es un acto académico propiamente verdad, pero digamos, la gestión administrativa de esto a las unidades académicas y representan un trabajo considerable y pues para el cual no tendríamos todo el apoyo logístico de parte de las personas que nos acompañan, que son sinceramente muy pocas en el caso de la Facultad de Letras, entonces ahí quería tal vez apoyar la preocupación que externó Orlando en segundo, en segundo término, sobre esto de las grabaciones ordinarias. Muchas gracias.

Dr. Jáírol Núñez Moya: Muchas gracias. Yo voy a introducir otro tema que en el sistema de educación general y en la escuela de estudios generales nos preocupa que tiene que ver precisamente con las condiciones del estudiantado, situaciones de principalmente de deserción. Entre voy a referirme únicamente a matrícula ordinaria. Entre el segundo semestre del 2021, los cupos ofertados y el segundo semestre del 2024, la escuela viene abriendo 13 grupos menos en general, entre curso integrado de Humanidades, actividades artísticas y repertorio, lo cual representa alrededor de 400 estudiantes menos. Y aún así. Entre el primer semestre de este año y el segundo semestre tenemos una matrícula sólo en el curso integrado de Humanidades de 600 estudiantes menos. Y niveles de matrícula insatisfecha

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

muchísimo más bajos que hace 4 años, lo cual está afectando los segundos semestres y estoy mandando profesores para la casa, sobre todo profesores interinos, porque no hay cursos que ofrecerles y tengo que reubicar a profesores propietarios cuando se les cierran los grupos y buscar cómo resolver esa situación. Esto implica que algo está sucediendo con los estudiantes, mi pregunta es. Hay algún trabajo en esta línea, el año pasado escuchábamos a doña María Gabriela Regueyra cuando la convocamos justamente por la situación de matrícula que doña Rosaura y yo habíamos expuesto en este órgano y. Se hablaba de 2500-3000 estudiantes menos de matrícula, los segundos semestres. Sin embargo, solo estamos hablando en la escuela estudios generales que en estos 4 años son alrededor de 1000 estudiantes, menos cuando se supone que este año sobrepasamos la admisión de 10000 personas estudiantes. Esto me preocupa porque y hay que decirlo y perdón por la expresión, pero creo que le estamos vendiendo humo a los muchachos de que ingresar a la Universidad y no tener sostenimiento, no tener acompañamiento y no tener posibilidad de logro académico en la Universidad y este si estamos viendo estos datos tiene que haber una explicación en la escuela estamos buscando la posibilidad de generar investigación al respecto. Ayer hablaba con el director de la sede del sur porque están teniendo una situación muy similar. Y están proponiendo en el Consejo asesor de Facultad de Ciencias, que también tienen problemas, sobre todo inclusive con la aprobación de precálculo que ya no es cálculo como antes, sino el precálculo, el que no están aprobando y nos contaba don Luis Carlos, que en la sede del sur están con el INIE proponiendo una investigación para ver la situación de las sedes, en coordinación con las sedes. De esto me surge también otra interrogante ante este problema y atendiendo las potestades estatutarias, el artículo 115a en el inciso c que es el del Consejo de sistema educación general, le otorga a la coordinación del sistema de educación general velar porque las actividades y cursos de educación general de las distintas unidades académicas se llevan a cabo de forma articulada. Al tener este problema con la matrícula, hemos buscado alternativas, alternativas que tienen que ver con poder ofertar cursos que puedan ser inclusive más atractivos porque hay cursos por ejem. No. Introducción al pensamiento lógico matemático se ofertaban 7 cursos y se llenaban 3. Entonces hay que diversificar. Recuperamos introducción a las cibernética que hace tiempo no se abría en la escuela, que era un programa de la escuela, pero pensamos en poder recuperar programas de repertorios que están aprobados, los repertorios y la línea que sigue la aprobación de repertorios antes de llegar al Consejo de sistema de educación general es que son presentados por unidades académicas, pero la que los aprueba en la asamblea de la escuela de estudios generales. Y resulta que ante la consulta para poder echar

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

mano en el pool de repertorios para que la escuela de estudios generales pudiera ofertar un curso, la respuesta de precisamente la Oficina del Registro de Información fue que la unidad académica que está autorizada para impartir el curso es la responsable de ofertar el mismo, que es la que lo propone. Cuando es aprobado por la asamblea de la escuela de estudios generales y cuando el Consejo de sistemas tiene esta atribución y no se puede disponer en el sistema de matrícula para poder ubicar algún repertorio de los que esté aprobado y que la escuela de estudios generales lo pueda aportar, ofertar algo que sí hace en las sedes cuando buscan un repertorio que ofertar dependiendo de los docentes que tengan e inclusive me ha pasado porque buscan los programas que son de otras escuelas. Recientemente se dio con uno de administración pública, por cierto. Y ubicamos el programa y ellos nada más abren el curso, nosotros no podemos hacer eso. Según la instrucción de registro, que sería una posibilidad de diversificar la oferta también para tener cursos más atractivos y para que los estudiantes tengan más opciones que matricular y no se queden los grupos. Sin cupo. Entonces ahí van las 2 consultas que tenía. Por un lado la situación de lo que está sucediendo con la baja de matrícula. ¿Que qué se está pensando, qué se está haciendo? Se están dando seguimiento a estos datos y Por otro lado que podemos hacer para solucionar esta indicación de la oficina de registro que nosotros no podemos ofertar repertorios que ha aprobado la asamblea de estudios general. Eso sería gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: En uso de la palabra don Leonardo.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Gracias y muy buenos días. Me sumo a la preocupación que se generó en nuestras unidades académicas y acá en el en el seno de este Consejo de áreas con la propuesta de la reforma estatutaria, verdad que ya fue bien explicada y que no voy a no voy a reiterar y bueno, como no siempre tiene uno la posibilidad de estar con el equipo gerencial de la de la VIVE, pues. Yo creo que también hay algo que se mencionó aquí, es la posibilidad que deberíamos construir de reinventarnos, en el sentido de que, por ejemplo, y espero no no decirlo de manera imprecisa, lo que se se escuche en esta mesa es que, por ejemplo, que vamos a ver la participación en el acto de graduación no sea obligatorio, verdad decir que no obliguemos a las personas a que vayan al acto de graduación, sino que podríamos ofrecer otras alternativas. Bueno, sabemos que ya hay muchas Universidades en El Mundo, ya no se entregue el papel, la gente no va, etcétera, no. yo creo que es importante también repensar estos estos elementos y que evidentemente eso implica reformas estatutarias, reglamentarias de resoluciones sobre eso está así. Pero digamos, aprovechando justamente que estamos acá, pues

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

también abrir esas opciones de hacer de hacerlo distinto y no por el solo placer de hacerlo distinto, sino de también adecuarnos a la a las realidades. Recuerden la discusión que se hizo por por don Carlos Palma, por ejemplo. ¿Cuando verdad? A las unidades les preguntó el tema de la toga y el birrete. Entonces eso tiene como la Universidad diversidad, evidentemente unas acciones de todo tipo, sí, qué lindo se verían, qué linda se verían, yo te dijeron no por qué si yo quiero ser ver diferente y llegar en jeans y tenis, por qué me tienen que estandarizar, homogeneizar a propósito de un artículo que pasaron ahora no. Entonces, ante esa diversidad yo creo que sería importante que pudiéramos repensar el tema de d la de la graduación, gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias en el uso de la palabra, doña Magda.

Dra. Magda Sandí Sandí: Sí. Bueno, también me sumo a la preocupación de la reforma estatutaria. Nada más quisiera comentarles que la escuela de formación docente de nuestra Facultad, ustedes bien saben, son 5 escuelas, es el Instituto también de investigaciones, entonces bueno, el Instituto no gradúa, pero las 5 escuelas sí gradúan y la que más concentra graduación es la escuela de formación docente por las más de 9 carreras que imparte. El tema es que solo una persona se encarga de asuntos estudiantiles en la escuela de formación docente y también así como se asustó Gloriana, la jefa administrativa, don Francisco bueno, igual generó preocupación de cómo íbamos a manejar esa carga de trabajo, si eso implicaba la organización de más graduaciones ordinarias. Entonces yo creo que sí sería importante doña María José y todas las compañeras del equipo que la acompañan, que clarifiquemos cuál fue el propósito de la reforma y también me sumo a lo que decía don Leonardo sobre pensar en otras formas alternativas de que el estudiante tenga de una manera más expedita su título de graduación. Y esto porque, en estos tiempos el tema de la empleabilidad es crítico y a veces los estudiantes requieren una mayor urgencia, tener en su mano el título para optar por una plaza, a veces hasta no solamente a nivel nacional, a veces verdad a nivel internacional porque sabemos que hay muchas transnacionales y a veces tendrían que esperarse bueno en otras fechas, en otros momentos, en otros calendarios que ya están establecidos. Entonces aquí la pregunta es, hay posibilidades de que flexibilizamos esos procesos bueno, el estudiante que no quiera ir a la graduación con todo el mundo, como decía don Leonardo, hay posibilidades de que busquemos otros mecanismos. Aquí dijimos, bueno, el señor Rector juramenta en casos especiales y qué sé yo. Y lo digo también porque yo sé que no son los más, son los menos, pero a veces

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

queremos estudiantes que no llegan a acto de graduación, entonces le pasamos el título a a las personas que nos acompañan siempre de que no están bueno porque esa persona no está, porque por qué no llegaría, etcétera, etcétera. Y lo otro también sería interesante, a lo mejor ya ustedes lo tienen en mapiado. ¿Cuánto es el costo en términos numéricos presupuestarios de organizar una graduación como las que normalmente hacemos? ¿Verdad? Porque eso es importante en términos de eficiencia en el uso de los recursos y como ahora estamos tan verdad tan en el ojo de todo el mundo. Sería interesante saber por qué eso también nos ayudaría a tomar decisiones de cómo podemos hacer actos de graduación más expeditos sin que yo incurra en más gastos, digamos por personas que tenemos que separar la de sus funciones de sus tareas para este estar presentes en una graduación. Entonces yo creo que también sería interesante poder conocer o podernos sustentar también en estos números, porque de repente una graduación no significa, digamos mayor, este, digamos gasto en términos de gasto, sabemos que no es un gasto. Pero bueno, a veces a la gente también le gusta ver números y yo lo dejaría ahí por el momento, muchísimas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Gracias, en uso de la palabra don Orlando, luego don Juan Carlos y luego doña Isabel.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: En el caso mio es muy rápido porque ya tomé el uso de la palabra, pero ahora escuchando a don Leonardo con lo de la modalidad alterna de, digamos, o alternativa de graduación. Nosotros incluso mandamos también una propuesta al Consejo universitario desde la Facultad en un acuerdo del Consejo asesor de Facultad y que lo mandamos, no sé si hace como 2 años, verdad que se había quedado ahí en el Consejo y a nosotros de no, no, no, no lo retomamos y ahora con el asunto de las togas, justamente se planteó en el oficio original, como algo negativo que la gente a veces fuera vestida de diversa manera y a nosotros eso no nos gustó. O sea, yo creo que la Universidad es un espacio libre y que cada uno tiene que ir como se sienta cómodo, y en la justificación hay un poco se apelaba a que podían ser razones económicas. Yo creo que no hay una relación directa porque todos los que hemos dado clases hemos podido identificar en nuestras aulas personas que pueden contar con recursos económicos y el día de la graduación van de la manera que quieren ir. Entonces no hay una relación directa, entonces por qué si ya se aplicó un mecanismo que sí que fue excepcional, que fue en pandemia. Porque recordemos que más que una graduación es una juramentación verdad, donde el juramento se prestaba. Por escrito. Incluso yo les puedo, yo creo que vale más un juramento donde yo tenga que firmar porque en las grabaciones no vemos

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

que todo el mundo levante la mano, hay más de uno que se queda a veces con la manilla escondida, entonces la persona que quiera ir a la ceremonia de graduación. Por supuesto que la Universidad le tiene que ofrecer la posibilidad de, pero quien no quiera ir quien quiera recibir el título por correo que se presente al registro, habiendo prestado el juramento respectivo, yo creo que es parte de la diversidad de la libertad, de todo lo que la Universidad más bien debería promover. Entonces ahora don Leonardo lo trabajo a colación, quería añadir también ese ese punto. Gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias, sigue don Juan Carlos Calderón.

Dr. Juan Carlos Calderón Gómez: Muchísimas gracias don Fernando. Este bueno yo me uno las observaciones y la puntualización que han hecho mis compañeros sobre estos temas pero además, bueno, yo no sé si escuchándolos hablar las graduaciones extraordinarias se podrían hacer de esa manera por escrito, la juramentación, etcétera y de repente dejar solo las ordinarias y darle el chance a los estudiantes porque muchos es por la premura que necesitan el título para empezar a laborar. Entonces no, no se van a esperar a una graduación ordinaria, sino que quieren justamente apresurar eso para poder integrarse al mercado laboral.

También las graduaciones no solo implican ese día de cada Facultad, sino que nosotros, por ejemplo, desde la Facultad de artes, también le damos soporte a las otras graduaciones. O sea, no es solo una mañana la que participamos, sino son la tarde al día siguiente al otro día, porque nos piden colaboración y y a veces podemos mandar a un asistente a dar el respaldo a otras graduaciones. Entonces eso implica también un desgaste para la unidad significativo a nivel de trámites que se tienen que realizar en la misma y atrasos en igual el acceso a la información para nosotros es importante porque a veces tener acceso a listas nos podemos buscar por algún homenaje que queramos hacer a un a una o a un graduado o a varios en años desde los 70, 80 y 90 y a veces no tenemos ese acceso directo para entender que sí fueron estudiantes nuestros que se presentaron, que sacaron su bachillerato o su licenciatura o su maestría, incluso y este a veces queremos esos datos, justamente, inclusive a veces hasta por fines publicitarios, y es que es importante que la Universidad también cacaree lo que hacen sus graduados y graduadas.

Por otro lado, este el tercer punto tiene que ver con bueno, hay una cosa importante que se ha hecho según el comunicado R-197. Que tiene que ver justamente con la matrícula y con ya no tanto la intervención del profesor consejero en estos procesos y dejar y dejar que a nivel informático corra yo me parece que cuando cuando lo

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

recibieron las 3 unidades académicas en la Facultad de artes lo celebraron porque, por ejemplo, yo he llegado a tener. Y cuando era inclusive director, cerca de 30 o 40 estudiantes que yo tenía que matricular y que era su profesor consejero, imagínese en 40, siendo un director de escuela era casi imposible sacar la tarea porque hay momentos en que uno está saturado de trabajo, pero este sistema ya informático con una plataforma efectiva, pues nos va a disminuir el trabajo, entonces quería también sacar ese punto acá y agradecer todos los esfuerzos que se hicieron para eso. Sin embargo, la figura del profesor consejero no desaparece y es importante también tenerlo en cuenta y yo no sé qué tanto también este sistema permite una flexibilización verdad para casos especiales que necesitan llevar una materia que no para la que no tengan los requisitos y el sistema no le permita matricular. Eso es básicamente muchísimas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias. En el uso de la palabra doña Isabel.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias don Fernando bueno y a las colegas gracias por visitarnos estas reuniones cara a cara siempre son importantes para colocar muchos puntos sobre sobre la mesa. Me parece que coincido con mis colegas, decanas y decanos, bueno, sobre todo sí decanas y decanos en cuanto a 2 temas que que hemos venido aquí hablando. Uno de ellos es la información, contar con los correos electrónicos digamos en el caso nuestro de las Facultades. ¿Por qué? Porque. Vamos a ver el tema recurrente de la comunicación que la gente no se siente debidamente informada, pasa por los correos electrónicos, no vamos a y pues no vamos a llamar por whatsapp o no vamos a estar mandando mensajes por whatsapp, entonces contar con esa información que a veces este se nos dificulta el acceso es muy importante. En el caso nuestro de la Facultad de Ciencias sociales, pues tenemos un boletín y esa actualización es sumamente relevante. El otro asunto es el y voy a utilizar aquí la palabra de don Leonardo es la reinversión. Efectivamente, yo creo que va siendo hora de de repensarnos en algunos de los o bueno, esta es una bonita oportunidad para repensarnos, digamos, en algunas de las cosas que hemos sentido como muy saturadas de la burocracia universitaria. Lo de la toga el birrete, eso fue una discusión que tuvimos aquí. Fue una discusión que yo llevé al Consejo, a al Consejo asesor de Facultad. Salieron muchos otros temas que tienen que ver con la fotografía que tienen que ver con este una y otra cosa. Este, por ejemplo, como decana participa o se me ha invitado a las graduaciones en sedes porque por las carreras compartidas que también firmamos en el caso mío, yo firmo, este no solo lo de Ciencias sociales, sino también este lo de las

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

carreras compartidas. Y. Entonces, bueno, ha sido como una una posibilidad y ahora viene este otro tema de las graduaciones. Yo estoy totalmente de acuerdo con la modificación que se está proponiendo, no así con asumir ni 4, ni 6 ni 8 graduaciones, o sea, realmente uno este en el caso nuestro es la persona recepcionista la que gestiona todo el tema de la de las graduaciones, entonces lo que hacemos es que las otras compañeras dejan de hacer sus funciones para sumarse a la logística de las graduaciones y por supuesto que de que no les hizo muchísima gracia tener que asumir todo este tema de las 4 graduaciones, a pesar de que vemos que hay muchas ventajas, la flexibilización del proceso de graduación agiliza las incorporaciones tanto al mercado laboral como el tema de las colegiaturas, uniformiza las ceremonias verdad pero aun así. hay temas que todavía no sabemos, por ejemplo, este ya tendríamos que ver la gestión en el Aula Magna. ¿Por qué? Porque vamos a ver cómo es una modificación del Estatuto orgánico. Obviamente ahí no salen muchos detalles, pero que después uno dice ajá, y qué significa todo esto, verdad? La gestión para tener un espacio en el Aula Magna. Si cada uno se va a organizar como quiere y al final lo que tenemos es un montón de graduaciones distinta. Por ejemplo, si con esta reforma estatutaria, el Consejo Universitario totalmente delega en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y que ya no vamos a tener los discursos, digo, me pregunto, es una nada más sólo por una sola, una sola, un solo cuestionamiento, verdad este. Bueno, el asunto de la fotografía que se quiere y la otra es que Ciencias Sociales recibe gente de todo este país, una ceremonia de 1 hora implica la movilización de gente de todo el país y merece siempre que se organice una ceremonia solemne. Entonces, pero uno queda aquí con las dudas, bueno, quién va a a quién le corresponde. Entonces a nosotros nos va a corresponder gestionar los discursos con el Rector. Este bueno no sabemos nada del Consejo universitario con o con la persona que le represente, ahora don Juan Carlos plantea un asunto sumamente importante y que siempre se dice con sello UCR, que es el acto artístico que siempre es una maravilla escuchar. Este el talento que viene de la Escuela de Artes musicales. Eh y bueno, el costo que a mí sí con el tema de la toga y el birrete me pareció una oportunidad interesante para repensar las familias pobres que vienen de lugares muy lejanos y que eso les representa un costo más allá de lo que decía en el oficio de la vestidura extrema y que por tanto, vamos a tapar esas vestiduras extremas. Yo me imagino por dónde podría venir. O sea, si hay alguien que seguro le molesta mucho en las minifaldas este o los tacones muy altos o lo que sea verdad, entonces eso hay que taparlo y la mejor forma de taparlo es poniéndole un sombrero y una toga. Entonces este y que los decanatos asuman eso bueno por dicha que no se aprobó. Eh, pero bueno, además de todo lo que ya dije, sí creo que en esa reinención hace falta alinear

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

normas, verdad? Porque por 1 parte nos quitan a los decanos de los TFG, pero por otra tenemos las graduaciones, pero por otra o sea es yo creo que hace falta alinear las normas, Estatuto, reglamento y creo que esta sería una bonita oportunidad como para analizar el conjunto y articularlo de la manera correcta y también actualizarnos y modernizarnos. Este, bajar costos y un poco quitar burocracia, si es del caso, porque con la toga y el birrete a varios de mis colegas, directores y directoras, o sea, fueron y recogieron su título en una ventanilla y eso a ellos les gustó, o sea, fue una cosa muy expedita, entonces bueno. Podríamos como ver que se podría hacer. Ahora, si usted les pregunta a las y los estudiantes por ejemplo, con lo de la toga y el birrete, yo sí, y ellos querían ir con toga y birrete, les parece lindísimo y por supuesto que la U, asuma los costos de eso y el guardado de todo aquello. Pero ya cuando uno lo razona un poquito. Este pues no, yo no sé si preguntarles si dejamos de hacer estas graduaciones, les va a aparecer o estas ceremonias solemnes para la juramentación les va a parecer algo interesante. Eso es una cosa que habría que revisarlo con ellas y con ellos. Cómo se sentirían porque siempre las consultas con la población estudiantil son muy interesantes porque a veces nos sacan totalmente de lo que uno de lo que uno está pensando. No, así que un poco, esa es mi intervención. Don don Fernando y agradezco muchísimo esta posibilidad de encontrarnos aquí con ustedes.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias, alguien más este. Yo creo este María José, que eso básicamente se habló también del registro fotográfico y la posibilidad de que se les permitiera tomar fotos, verdad en los actos, y quién asume eso.

y también el uso del segundo piso del Aula Magna, también se comentó en alguna ocasión y yo pienso que esos eran los temas que hemos estado conversando, aquí en el Consejo de Académicos Áreas y bueno, nuevamente agradecerles la presencia de ir adelante.

Dra. María José Cascante Matamoros: Son muchas cosas, pero bueno, yo creo que en general eh compartimos las preocupaciones. En el caso de graduaciones hay 2 artículos que están anclados en el Estatuto orgánico. El primero precisamente tiene que ver con la cantidad de actos de graduación ordinarias, que fue la propuesta que nosotros hicimos. Y es interesante porque esta propuesta la planteamos precisamente a razón de que desde nuestra oficina sentimos que hay un descontento general en la institución por la forma en que organizamos los actos desde la Oficina de Registro de Información. Todos, todos estamos yo creo que muy conscientes de la falta de personal que hay en la institución, verdad de la Oficina de

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Registro de Información, digamos la capacidad que tiene la Oficina para la organización de los actos recae en 3 personas, aquí hay 2 que tienen que organizar los 6 actos extraordinarios, además de todo lo que implica la Oficina de Registro, los actos ordinarios, verdad, en la recolección de las nóminas y todo lo demás, la calendarización, etcétera. En realidad, los actos extraordinarios de graduación han sido una usanza. Han sido algo que se ha que se estableció durante la Vicerrectoría de doña Alejandrina Mata como una solución a la creciente demanda de la población estudiantil de necesidad de graduarse de forma más expedita. Pero no hay, digamos una razón de que se hagan estos 6 actos extraordinarios, Antes de la pandemia había una coordinación mucho mayor con la Vicerrectoría Acción Social que nos apoyaba con los actos culturales que, como bien lo dijo Juan Carlos, es todo un tema verdad a nivel de la capacidad organizativa de la oficina. Con la OCI también que nos ayuda en otro aspecto muy chiquitito y es muy particular porque de repente después de la pandemia, hay una sensación de que eso le corresponde a la Oficina de Registro e Información, como si no fuera un acto institucional, y entonces ha recaído sobre las 3 personas en la oficina de registro de información, una cantidad de logística que se vuelve imposible para la cantidad de personas que nosotros graduamos todos los años, verdad? Y además una constante crítica, porque si damos 2 tiquetes es muy poco que cuántos deberían ser que cuál digamos nos damos cuenta que, por ejemplo, el Aula Magna no tenía ningún procedimiento de riesgo en momentos de graduación, no tiene cómo evacuar a las personas del segundo piso de una forma que no sea riesgosa en estos momentos, verdad? No hay un protocolo, por ejemplo, para cuando las mamás tienen que subir con sus bebés a esas escaleras hacia el escenario Y eso genera riesgos crecientes para la institución.

*** Ingresó el Dr. Enrique Montenegro Hidalgo, a las 10:57***

Que realmente la oficina no tiene la capacidad de asumir, verdad? Se nos exige que tengamos fotografías, pero por otro lado, nos dicen que legalmente no podemos tener un registro fotográfico. Hay una cantidad cada vez más creciente de demandas que no es solo la organización del acto, sino un montón de cosas adicionales que nosotros no tenemos la capacidad de asumir. O sea, nosotros no tenemos como pagar fotógrafos para todas las personas, no tenemos el presupuesto tampoco, y realmente la oficina lo que debe ser es una Oficina del

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Registro e Información, como el nombre lo plantea, o sea la que recibe las nóminas y la genera, pero se les ha cargado una instancia, digamos, de organización de estos eventos institucionales, con el peso, además, de que cuando los organizan, nunca son del gusto de la mayoría de la población estudiantil, de universitaria en general, porque en realidad de la población estudiantil nosotros no recibimos ninguna queja, pero las quejas constantes de cada Facultad, cuando no las organiza por la logística, como se decidió, porque es la capacidad que tiene la oficina no por otra razón, verdad, o sea nosotros no tenemos capacidad de gestionar todo eso que la Universidad ha dejado de gestionar. O sea el año pasado con el tema de los este de los actos culturales, o sea, realmente para nosotros organizar esos 6 actos culturales para cada graduación, es un montón, es un montón y se ha dejado la oficina prácticamente aislada. La Oficina tiene que dejar de gestionar todo lo demás que hace del registro e información y abocarse en lleno esas 6 veces al año a las graduaciones, o sea, desde Gabriela como jefa de la oficina, ella está presente en todos esos actos de graduación extraordinario porque la oficina no tiene el personal verdad, igual que usted estamos todo. Entonces, a mí me parece muy positiva la propuesta de repensar el proceso, verdad? Porque realmente y ahí yo me he sentido un poco sola, porque en el Consejo de Rectoría no ha habido, digamos, una posición común sobre cómo repensar este proceso y está el otro aspecto que también está anclado en el Estatuto orgánico, que tiene que ver con que el Estatuto orgánico sí establece que para graduarse de la Universidad hay que recibir juramentación ante el Rector.

Entonces lo primero que deberíamos hacer es reformar ese artículo del Estatuto Orgánico para no tener que recibir juramentación ante el Rector, sino que haya una forma, digamos, incluirlas la propuesta de poder que el acto es inverso y eso nos explicaba la Oficina Jurídica, cuando yo recibo la juramentación a cuando yo la doy es un acto inverso y lo que nos planteó la Oficina Jurídica en ese momento, cuando se analizó la propuesta de la Facultad de Ingeniería en la comisión de asuntos estudiantiles del Consejo universitario, sobre la posibilidad de dar juramentación, es que es un acto inverso. No es lo mismo recibir una juramentación que darla a través de un de declaración jurada, sí se aprobó parcialmente esa propuesta, no sé si ya se firmó el dictamen, esto si no me acuerdo, pero si se aprobó parcialmente, por qué. Por qué sucede que además de las 8 graduaciones que nosotros hacemos, siempre hay necesidades de graduaciones extraordinarias ante el Rector.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Que se gestionan constantemente en el medio de todas estas 8 graduaciones que hacemos al año es una locura, pero sí las hay. Entonces lo que se acordó, digamos, en la comisión de asuntos estudiantiles, es que la juramentación y la declaración jurada fuera el acto extraordinario para simplificar el proceso porque igual organizar una juramentación en la oficina del Rector es complicadísimo. O sea, no simplificaba nada, nada más permitía, digamos, además de las 8 graduaciones, tener otros espacios a lo largo de todo el año, entonces sí se aprobó que lo que queda sea una declaración jurada para recibir el título, verdad? De manera extraordinaria, eso sí, como única opción posible, si todo lo demás se agota por el tema del Estatuto Orgánico. Pero yo creo que nos podríamos unir y entre todos solicitar que eso se derogue del Estatuto Orgánico, porque claramente la cantidad de personas graduadas en este momento son demasiadas cuando el Estatuto orgánico se aprobó, Entonces si flexibilizamos ese aspecto, podemos flexibilizar todo lo demás, y es que ese es el tema de de las estructuras rígidas reglamentarias que nosotros tenemos en la Universidad, porque cómo es posible que un procedimiento este anclado en el Estatuto Orgánico y esto lo vemos igual, lo vimos con el tema de matrícula, cuando yo ingreso a la Vicerrectoría de vida estudiantil y me reúno con la oficina de registro y le pregunto cómo podemos hacer para cambiar el proceso de matrícula, porque el proceso de matrícula dura un mes. Y me dicen es que no lo podemos modificar porque en el reglamento de régimen académico estudiantil dice que todas las matrículas tienen que ser aprobados por el docente consejero, entonces no podemos reformar el procedimiento por el Estatuto, el reglamento de régimen académico estudiantil, entonces fue cuando yo planteo bueno, hay que reformar el reglamento de régimen académico estudiantil para poder modificar el procedimiento de matrícula porque el Estatuto orgánico tiene procedimiento. Si ustedes se ponen a revisarlo, los van a encontrar los reglamentos de orden general tienen procedimientos, entonces muchas veces las oficinas no tienen que hacer sus propios procedimientos porque ya están anclados en los reglamentos, y eso ha sido la lógica de la institución y la que por muchas razones siento yo es que estamos tan ancladas en la burocracia.

Que si cambiamos ese otro artículo del reglamento de régimen académico estudiantil, podríamos entonces entrar a cambiar el procedimiento de matrícula y tal vez lo que pasemos a hacer sean grandes actos únicos al año o 2 veces al año, donde vienen las personas que quieren y se les hace una ceremonia muy solemne, muy bonita, pero no necesariamente para recibir el título, verdad, sino que ya el

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

título lo tienen, ya lo recibieron y vienen a esto como para las fotos y todo el acto, como en el mundo, uno recibe el título, recibe verdad? Y luego hay un acto de graduación general para toda la persona que quiera, que podrían hacerse en todas las sedes y recintos, pero ya no que sea el requisito para obtener el título. Porque es ahí siento yo donde está la complicación y además bueno que sí nosotros graduamos muchísima gente como para cargarnos de todos estos procesos.

Dr. Fernando Morales Martínez: Y una cosa hay una perdón. ¿Doña Rosaura, usted iba a decir algo adicional?

Dra. Rosaura Romero Chacón: Que completamente de acuerdo, digamos y con la propuesta.

Y Por otro lado, digamos, si ustedes se sienten saturados, digamos las demás oficinas también lo estamos. Esa es la gran situación entonces, al final lo ideal es encontrar algo que nos ayude a todos, que nos modernice. Porque imagínense que cuando están estas graduaciones extraordinarias y ustedes nos piden el apoyo del personal, claro, el personal va, pero es sacarlo de lo que tienen que hacer también, entonces es complicado, entonces, no, desde luego, de acuerdo. Procuremos esos cambios que a todos nos benefician y hay que recordar algo. No se le puede quedar a todo el mundo. Esa es la verdad y cuando la escuché a la señora vicerrectora oír que tanta queja y todo dirán que yo no oigo tanta queja. Para nada la gente contentísima, los estudiantes felices, los padres que llegan encantados, o sea. A mí nadie me ha llegado a decir algo con cualquiera de las graduaciones y yo solo a una de las graduaciones, no pude ir por razones y familiares que de hecho le tocó ir a don Federico.

Nunca escuché ninguna queja, entonces puede ser que aquellas personas que que no les gusta algo son las típicas con las que nunca se queda bien y que mejor no escucharlos porque tampoco colaboran con las cosas. Entonces, exacto, porque hay mucha gente, entonces hagamos bien nuestro trabajo y si no les gustó, bueno, qué opciones nos dan que apoyen que ayuden, pero no les hagamos caso porque no, no vale la pena, no vale la pena, sobre todo si viene de gente que no colabora y nunca trabaja o tiene bien puesta la camiseta de la U.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Gracias, yo solo quería aportar a la discusión con el tema de graduaciones. Eh cuando tuvimos que pasar de la forma en graduación en pandemia a presencial. Nosotros queríamos mantener la forma que lo hacíamos en pandemia, ilegalmente era imposible. Ya la Vicerrectora les acaba de comentar a ustedes que estatuariamente no nos los permitía, que se hizo un un permiso, eso por la condición de pandemia, que era algo especialísimo, verdad? Entonces en ese momento, pero qué ordinariamente no era posible. Lo que les quiero decir es que nosotros, al igual que ustedes, nos encantaría que esto sea muchísimo más ágil, sea más fácil. Hay otras Universidades en el mundo que tienen otras formas, verdad. Otras formas y como usted bien lo dicen, hay personas que quieren una cosa y personas que quieren otra, entonces nosotros hasta pensamos en darle libertad al estudiante, usted quiere venir presencial o no quiere venir presencial y darle la oportunidad y la gente que siente que eso para ellos es sumamente importante darle la oportunidad de hacerlo y esa fue la opción hasta habíamos montado cómo hacerlo y cómo seleccionar y jurídicamente no los echaron abajo. Entonces lo que les digo es que estamos nosotros en en esa gran disposición. El otro, el otro asunto es que uno en este momento tiene muchos sueños con la Universidad, pero la Universidad, como lo dijo la vicerrectora, nos amarra mucho reglamentaria por la manera en que se estructuró y ya ella lo explicó. Entonces nos amarran muchas cosas, aunque yo como jefe de registro quisiera hacer eso. Estoy limitada entonces en estos casos, como usted lo plantea y ya sea un Consejo de decanos, sería sumamente importante hacer una propuesta de modificación al reglamento de graduaciones. Ahí la oficina de Registro estaría en la mayor disposición de participar con ustedes y alinear el Estatuto, pero entonces habría que hacer junto con el abogado una ruta crítica. ¿Qué es lo primero que hay que modificar? ¿Qué es lo segundo? ¿Para lograr una transformación de esto, verdad?

Dr. Orlando Arrieta Orozco: ¿Hay alguna propuesta de reforma, desde la vicerrectoria o desde la moción, digamos, como por ejemplo dentro de las grabaciones que se hacían antes de pandemia que ustedes querían mantener jurídicamente, no se puede, pero propusieron porque el reglamento está, pero puede cambiar, no?

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Otro sí, porque por ejemplo, para nosotros pasar de lo que había a retomar graduaciones fue gran reto fue un gran reto, Acción Social, dijo: Yo no sigo asumiendo actos culturales que lo habían hecho

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

hasta el momento, entonces empezamos a buscar para el mes de diciembre, no teníamos absolutamente nadie que vinieron acto de graduación de actividades culturales, porque los estudiantes que nos participaban estaban en sus trabajos finales de grado, estaban terminando, estaban terminando el ciclo, yo no decía, no sé, es imposible y un momento en que tuvimos que contratar externamente y correr. Tuvimos que correr a contratar y fue terrible porque en diciembre no teníamos presupuesto. Esto hubo que pagarles fue terrible. Diciembre fue terrible para hacer cuando ya cerraron financiera cuando ya no se podían hacer pagos, cuando bueno fue fue, es decir, para que vean ustedes ese detalle, realmente toda la discusión de de lo que es el Aula Magna y las condiciones, lamentablemente en un en la vez pasada que yo vine al Consejo, les hablaba de lo que era el riesgo y ya la vicerrectora les explicó, ahora resulta que la comisión del riesgo establece unas pautas de seguridad. Ah con una cantidad de personas que no hay forma, no hemos logrado satisfacer y ante enfrentar un riesgo y asumir uno la responsabilidad de desocupar el segundo piso sin electricidad, con personas de tercera edad, con niños con abuelos se volvió un reto, por eso nosotros no hemos asumido al segundo piso del aula. Entonces viene la discusión, por qué para las graduaciones que hace la Facultad se dan 3 y por qué para las graduaciones extraordinaria se dan 2, pero yo tengo quejas de los directores, me llaman los directores, he tenido discusiones hasta con el rector, a mí me llaman al celular y me lo plantean. Hay momentos en que estamos en graduación y estamos con un molote de gente furiosa fuera exigiendo entrar porque la gente de adentro le dice en el segundo piso hay campo y usted me dice quiénes se quejan es que lo recibimos y muchas veces hemos tenido hasta que llamara seguridad de tránsito. Ustedes no se dan cuenta porque están en el acto de graduación, nosotros estamos dando la cara al montón de gente que está afuera peleando con nosotros, tocando los vidrios y exigiendo, es decir, eso es lo que vivimos, pero ustedes no digamos, no lo ven, verdad les digo directores, en ocasiones decanos, en ocasiones familiares, porque familiares y amigos llaman a las autoridades para decirles, y me llama gente del Consejo universitario, entonces sí es una presión terriblemente tensa, terriblemente tensa aún en el acto de graduación, mismo verdad? Entonces, nosotros, como le digo, estamos en la mayor disposición y sí les planteó en este momento hemos nosotros promovido con la Vicerrectoría de vida estudiantil, iniciar los nuevos desarrollos institucionales, nosotros estamos trabajando con sistemas del 2004-2006. En plataformas obsoletas que no tienen mantenimiento. Y la Universidad no ha invertido en sistemas informáticos. Para todo esto necesitamos sistemas, uno dice ay, sí, claro, uno ve el mundo maravilloso que tiene ahorita, pero la Universidad está cimentada

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

sobre unos sistemas totalmente obsoleta. Logramos hasta este año ahora para el segundo ciclo iniciar lo que es el nuevo sistema.

Entonces vamos, cuando lleguemos vamos a empezar con el proceso lógico, como sería el proceso de un estudiante. Estamos iniciando con admisión el primer proceso donde capturamos de información y todo y vamos a llegar al tema y graduaciones con los sistemas. Esa es la forma en que estamos trabajando. La vicerrectora, les puede explicar de este gran esfuerzo que estamos haciendo si vamos a retomar graduaciones, tenemos que mejorar la forma en que estamos trabajando, verdad? Porque igual que ustedes estamos conscientes de que todo esto tiene que mejorar y que el Consejo de Decanos, si estoy de acuerdo en unas modificaciones, como les digo de la oficina de registro, somos los primeros que estaríamos felices de estar hombro a hombro haciendo nuevas propuestas.

Dra. María José Cascante Matamoros: Sí, sí, el tema de los sistemas informáticos, especialmente bueno, creo que los tocó el con el proceso de matrícula y demás. Hay algunos esfuerzos pequeños que se han estado haciendo desde la oficina de registro información, por ejemplo, van a plantear un módulo para la generación de la guía de horarios. Es es absurdo, pero nosotros elaboramos la guía de horarios de manera manual, verdad Con toda la información elaboramos una guía de horarios de forma manual. Porque no hay un sistema informático que capta la información que ustedes ingresan en el SAE y la genere, pero bueno, eso parece que ya para el otro año va a estar.

Y de manera integral, digamos, nosotros les solicitamos al centro de informática priorizar un desarrollo del nuevo sistema de aplicaciones estudiantiles que ahora se va a llamar el sistema integrado de aplicaciones estudiantiles o de asuntos estudiantiles. No recuerdo que se va a llamar el SISAE. En nuestro compromiso es dejar el primer avance en este desarrollo antes de terminar nuestra gestión. Es un sistema que probablemente va a durar 1 año más en terminarse o un poco más, verdad? Pero dejar ya algo iniciado, nos va a permitir que desde ustedes que se quedan les puedan dar seguimiento al avance, verdad ese sistema porque definitivamente necesitamos un sistema nuevo para la gestión de todo lo estudiantil, que además implica prácticamente a todas las Vicerrectorías, no solo a registro e información, ¿verdad? Todo el tema de la gestión de planes de estudio va a estar en ese sistema, es decir, implica el SAE, integraría ya la matrícula con el nuevo

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

procedimiento a partir de la reforma de reglamento de régimen académico estudiantil, entonces habría un nuevo proceso de matrícula. Les damos además presionando un poquito al CEA para que ellos sean los que establezcan los límites en la cantidad de créditos que las personas pueden matricular, porque a nosotros nos preguntan, bueno, porque las por qué dicen CEA que son 18 créditos el semestre, pero se pueden matricular 30 porque los planes de estudio tienen hasta 30 créditos al semestre. Nosotros no podemos limitar los planes de estudio que se aprueban a nivel de las unidades académicas y del CEA, es el CEA el que tiene que decir a las unidades académicas, esto es el límite al sistema, uno le puede decir no bloquéelo después de 18, pero qué pasa si los planes de estudio dicen que puede matricular 30 créditos en un semestre. Cómo vamos a hacerlo nosotros desde una oficina administrativa. Hay que hacer las reformas de fondo. También el sistema lo va a permitir, va a integrar también la matrícula de TCUs. Ya no se van a tener que ir al sistema que tiene acción social en todo el proceso de posgrado. Doña Flor está integrada en el proceso de desarrollo de este nuevo sistema del SISAE, entonces ya no vamos a trabajar en la visión desfasada de ciclos. Vamos a tener que los ciclos se puedan ir definiendo conforme a las necesidades de la institución y entonces van a poder convivir los cuatrimestres con los semestres con las los más de 20 semanas de las de las unidades de de salud, O sea, este sistema realmente nos va a avanzar o poner en el momento que nosotros estamos verdad, porque una realidad es que nosotros tenemos los reglamentos como el Estatuto orgánico, que son del verdad hace bastante tiempo y tenemos los sistemas de principios de los 2000. Espera, pero necesitamos poner todo al día de la realidad que tenemos en este. Entonces ahí vamos a lograr, digamos, una gestión mucho más ágil de matrícula, pero todo esto requiere de un tiempo para que se desarrolle es la realidad y bueno, le voy a dar la palabra a ustedes para que hablen del tema de la información.

Dr. Leonardo Castellón: Doña María José y colegas habíamos conversado la vez anterior de algo que parece como muy sencillito, pero que nos pueda ayudar. Vea, cuando yo me di cuenta, tenía los fotografías pidiéndome permiso para ir a tomar. Las. Fotos, entonces yo dije, no le doy permiso a nadie porque yo no tengo esa potestad. ¿Entonces la sugerencia es que sea servicios contratados, los de la OSG que se encarguen de eso, al igual que las sodas, verdad? Yo porque yo no tengo la potestad de autorizar a un tercero privado que le cobre a los estudiantes una foto dentro de un espacio universitario, entonces que que Rosibel se encargue de hacer. Es listísimo ahí ellos son expertos en hacer su proceso y se acredita tal fotografía y listo

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Me parece muy bien la propuesta la vamos a anotar. Con relación al tema de la información y el manejo, manejo de datos de datos en la en la institución. Como el otro día hablé con. El decano de Ingeniería que estuvo con nosotros, estuvimos ahí hablando bastante sobre este tema, el tratamiento de información en la Universidad de Costa Rica ha sido un tema abandonado.

Pero que hemos recibido salacuartazo por no aplicación de cosas. Ley la ley, digamos nosotros tenemos una normativa aplicable para el manejo de datos institucionales que va a estar determinada por alguna, digamos, de de esas legislaciones. La ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos que fue emitida en el año 2011, nos establece claramente que las instituciones deben tener unos protocolos de manejo y acceso a la información tanto interna como externamente. Yo llego y me encuentro que asumí una base de datos institucional sin reglas del juego. Es decir, no sé no, no está limitado el protocolo de acceso a la información ni de cómo vamos a manejar esa información dentro de este tipo de legislación local.

Entonces nosotros vamos a tener bases de datos y esto nos convoca a todos compañeros porque una base de datos es cualquier archivo que guarda información.

No es solo las bases de datos de la oficina de registro en las bases de datos que ustedes también almacenan de los estudiantes de un curso o de una escuela. Ahí lo dice claramente, la dice que es un archivo fichero registro, otro conjunto de estructuras de datos que sean objeto de tratamiento o procesamiento.

Y nosotros muchas veces no sabemos los alcances y las limitaciones que nos establece esta legislación, entonces nos empezamos a enfrentar a una gran cantidad de información que maneja la Universidad sin haber cumplido con la legislación desde el año 2011 de establecer un protocolo y especificar porque la ley dice que todo dato de una base de datos tiene que estar definido en estos 3 términos que aparecen en las 3 filas finales, datos personales de de acceso irrestricto, datos personales de acceso restringido y datos sensibles. Eso tenía que haber existido en la Universidad de clasificar a cada una de la información que nos va estableciendo los datos que nosotros tenemos de de de cualquier archivo donde hay datos. Ya sea en Excel o en cualquier sistema. Cuando empezamos nosotros a recibir solicitudes de información, de que entreguemos información, empezamos a tratar

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

de revisar los pronunciamientos de la Oficina Jurídica histórica con relación a qué se puede entregar a quién y cómo debe ser entregada a esa información. Entonces todo lo que son datos restringidos y sensibles son datos que tienen que asegurar que la persona no sea identificable porque son datos que le pertenecen a la persona. Y que ellos entregaron a esa base de datos con un objetivo específico. Y nosotros no podemos cambiar el objetivo por el cual los estudiantes en este caso dieron la información. Empezamos entonces en una en en toda una construcción de identificar cuáles son los datos que son responsables de la oficina del registro para poder establecer el protocolo y decir este dato tiene el restrictivo, no es restrictivo, es sensible, cómo se puede entregar y hasta hemos discutido porque no hay en la institución como anonimizar la información porque la anonimización no significa eliminar el número de cédula o el nombre de la persona. Significa que a la hora de cruzar variables esa persona no logre ser identificada. Les voy a poner un ejemplo a nivel de admisión, si piden una base de datos donde digan que quieren el cantón el distrito, la provincia, el cantón, el distrito de procedencia y además quieren el sexo. Hay personas que son identificables. Por qué de ese distrito hay un único colegio donde hay un único estudiante mujer que ingresó a la Universidad de Costa Rica. Y el dato de admisión es un dato que es totalmente privado porque el dato de una nota de admisión es una prueba psicométrica. Y tiene el mismo resguardo que cualquier expediente, por decir de salud, totalmente privado porque está midiendo el nivel cognitivo de la persona. Entonces ahí tenemos que empezar a discutir quiénes van a tener acceso a ese dato. Y ya nosotros es o con el consentimiento informado de la persona o entregar información anónima. Y esto se ha vuelto todo un trabajo muy grande para la oficina del registro. Ya hemos sido caminando, tenemos una una serie de cómo se llama de cuadros donde hemos ido con consultas a las Jurídica y resoluciones de Sala Cuarta, porque ya hemos tenido acusaciones antes Sala Cuarta frente a la ley de manejo de bases de datos. Por ejemplo, el tema de la imagen, nosotros estuvimos discutiendo en las graduaciones con todo el tema de la fotografía, hasta hicimos un planteamiento ingenuo. Hablamos con la ODI y le dijimos al ODI que por qué no no fotografiaba toda la ODI y lo ponía a disposición y no teníamos ese montón de fotógrafos así encima tomando fotos, verdad, y que no dijeron, jamás, usted no pueden poner en un sitio la imagen de los estudiantes. Cualquiera los puede acusar porque tendrían que empezar por obtener el consentimiento informado de cada estudiante que va a aparecer su imagen en la Universidad de Costa Rica. Vean ustedes que serio, entonces hay ahí empezamos. Qué es lo que sucede esto un poco para decirle todo lo que hemos ido enfrentando nosotros, porque además nosotros en la Universidad de Costa Rica tenemos estudiantes que son menores de edad y quien diga el

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

consentimiento informado, ni siquiera es el estudiante. Es la persona responsable de ese estudiante menor de edad. Entonces ahí empezamos a tener una serie de limitaciones porque si el estudiante lo acepta, pero el papá no, a nosotros nos pueden acusar.

Porque es un menor de edad, entonces empezamos a ver cómo se nos va complicando una serie de cosas que queremos hacer con esta legislación. Cuando viene la discusión con relación a los correos electrónicos, lamentablemente, hemos tenido diferentes pronunciamientos de la Oficina Jurídica. Y, nosotros necesitamos que me digan cuál de todos los pronunciamientos y que me aclare realmente cómo debemos actuar, porque la ley también es muy clara en el castigo penal a la responsable de la base de datos. De la cual está entregando información a mí, sí a mí exactamente, yo soy la responsable de toda la base de datos del registro y tengo que cumplir con esta legislación. Lamentablemente y ustedes lo han sufrido Jurídica ha tenido diferentes pronunciamientos frente a un mismo acto, entonces yo en este momento lo que les propongo frente a esa solicitud del correo electrónico de los estudiantes es que hagamos una sesión con Jurídica que digamos definamos esto de una vez por todas, porque.

Licda. Karla Solís Ramírez: Es que la OCI no manda nada, ellos lo coordinan con Centro de Informática es la que manda los correos.

La use, el centro tiene los correos.

Licda. Karla Solís Ramírez: Entonces lo tiene todo y nosotros igual nosotros le hacemos las peticiones del envío de la información, nosotros no los enviamos directamente, nosotros no manejamos. Digamos no, la ViVE no, Registro sí, pero la ViVE, por ejemplo, le pide al centro de informática por favor a los estudiantes enviare.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Y entonces uno podría pedirle al Centro de Informática que hiciera una lista de distribución de ingeniería, por ejemplo, con los estudiantes de ingeniería, así como la hace para la general.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: No sé, habría que consultarlo, habría que consultarlo.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Licda. Karla Solís Ramírez: Nosotros no, no generamos correos, digamos directos, sino que todo va por usted UCR Informa.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Hay una lista, hay una lista de estudiantes punto UCR arroba listas ucr.ac.cr. Que es donde se le llega la información a los estudiantes hay una lista.

Licda. Karla Solís Ramírez: Ellos no tienen bases de datos porque ya han cometido errores.

Ya les ha pasado, ya les han pasado. Pasó hace 2 años con el proceso de admisión y en los pidieron una base de datos y enviaron mal una información sobre pruebas de habilidades especiales.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: La gente que había les mandaron información a una base de datos que tenían de todos los estudiantes inscritos a la Universidad y no los estudiantes que fueron admitidos en la Universidad entonces. Me empezaron a llamar por teléfono para decirme que si habían sido aceptados porque habían recibido un comunicado de la Universidad de Costa Rica. Estoy hablando que le mandaron a casi 60000 personas cuando debieron haberle enviado a 10000 personas y yo empecé a recibir y en ese momento tuvimos que hacer toda una investigación. Primero se pensó que se había hackeado el centro de informática hasta llegar a identificar que alguien utilizó una base de datos que no correspondía que había quedado, no correspondía y eso empecé a tener vieran las situaciones difíciles de una persona que ella me dice entonces si fue admitida en la Universidad porque me están llamando para que hagan una prueba especial de inglés, entonces vean lo lo delicado que es el manejo de bases y como las utilizamos. Ellos tienen un lugar donde tenían archivo, digamos bases de datos que utilizaban para enviar mensajes dependiendo de quién lo solicitara, pero después de esta situación hubo que hacer toda una reunión por el problema que había generado para la Universidad. YY las quejas que teníamos y demandas de los estudiantes molestos con la Universidad de Costa Rica por errores en el manejo de bases de datos, es un poco para simplificarle la gran responsabilidad que nosotros tenemos. ¿Entonces? Hay, por ejemplo. Bueno, la experiencia de la Vicerrectoría que le puede contar la vicerrectora cuando iban a hacer la investigación de estudiantes que ella le presentó el resultado, fuentes como tuvieron usted.

Dr. Fernando Morales Martínez: Este tal vez antes de eso, doña Magda y don Jáiro tenían comentarios.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Yo solo me comprometo, yo solo me comprometo a retomar el tema de los correos con la jurista suerte.

Yo me comprometo, sí, lamentablemente yo yo estuve fuera unos meses, estuve incapacitada por unos meses yo en este momento. Yo me comprometo a rastrear a la A jurídica y que por favor nos dio una una carta clara para todos, así no tienen ustedes problemas ni yo tengo problemas y yo eso me comprometo en todo momento. Si usted gusta acompañarme, me encantaría que fuéramos juntos a la Oficina Jurídica y va y vamos y vemos todas las cosas y llegamos a un acuerdo y que.

Y que ya quede, que ya nos quede el asunto es que tenemos contradicciones en los pronunciamientos y es como estamos en la y precisamente por eso estamos elaborando ese protocolo que ya quede con el fundamento. La Oficina Jurídica se pronunció de esta manera estamos actuando contra esta resolución de la Jurídica y no en este momento que puedo decir de 3 contradictorias.

Dra. Magda Sandí Sandí: Sí, muchas gracias. Eh. Bueno, de verdad que uno no es lo mismo cuando uno lee el otro documento, si cuando tienen las personas en frente o estamos en esta interacción, siempre son muy valiosas y muy ricas estos intercambios porque se pueden aclarar muchas cosas y surgen nuevas alternativas, nuevas iniciativas y nuevas oportunidades de mejora para la Institución. No en cuando nosotros les decimos a los estudiantes o a las en las graduaciones particularmente, si nos toca dar algún discurso que se yo lo decimos con mucho orgullo que es la Universidad de Costa Rica, esta la más antigua y la más importante, la más importante de la región centroamericana y todas las cosas, todos esos adjetivos calificativos tan hermosos que le damos a la Universidad. Entonces de verdad que todos nos sentimos sumamente orgullosos de estar en esta Universidad.

Pero también tenemos que de alguna manera, como dice que es expresión tan de nosotros, ponernos la mano en el corazón. Y decir cuáles son las cosas que hay que corregir o cuáles son esas debilidades que nosotros como organización, una organización tan compleja y tan grande como la Universidad de Costa Rica. Y sí el en la redacción del Estatuto eh data de los años 40 y antes todavía. ¿Verdad? Entonces, bueno, hay que irlo ajustando al tenor de los tiempos y estos tiempos

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

cada vez están más complejos, más difíciles, todo es más rápido. Este y de alguna manera la gente tiene otros medios también de manifestar sus. Eh no sé, es un malestar, sus inconformidades, las redes sociales, por ejemplo, entonces lo que nosotros hoy aquí tal vez estamos discutiendo ya en redes, digamos, es un tema que no sé, ya tal vez superó esta discusión y otras y a veces como una desinformación de lo que está pasando. Yo creo que también tenemos que atender. También tenemos que escuchar qué es lo que está, qué es lo que se está diciendo en redes sociales con relación a este y otros temas. Creo que sí hay un gran vacío de protocolos porque existen, digamos, existen normativas, tenemos la institucionalidad dentro de la misma Universidad, pero hay cosas que requieren protocolos, por ejemplo, pues bueno, sabemos que hay una normativa y hay votos de la sala cuarta sobre la Protección de Datos. ¿Eso lo tenemos muy claro, pero cómo traemos esto? Retrotraemos a esto a la normativa universitaria que nos sirva para todos y como decía usted, doña Gabriela, que usted está sometido a la Universidad sala cuartazo, entonces yo creo que aquí es muy importante y aquí hay un trabajo muy importante, articulado con la Oficina Jurídica, las diferentes Vicerrectorías, porque no solamente ustedes.

Y aquí hay un tercer incluido, como dice el. El fenómeno de las transdisciplinariedad, el Centro de Informática. Ahora ustedes han dicho con mucha claridad y vehemencia que usted no envían y no manejan esas bases que los que tienen la información en la la, el centro de informática. Entonces bueno, preguntémosle si están de acuerdo los señores decanos y la señora decanas, que aquí también tendríamos que tener una conversación con la señora directora del centro de informática de cómo también se manejan los datos o cómo podemos tener acceso a esa información, porque es una información que no solo requiere ViVE, la requerimos todos. De repente yo me creo una lista de distribución y entonces cuando ustedes un día me no se me van a visitar a ahí a la cárcel de mujeres porque violé un principio, sí violé un principio de Protección de Datos, de verdad que sí, o sea, a veces uno de una manera verdad, muy por una cuestión de urgencia y necesidad. A veces uno hace cosas así. Bueno, nadie puede negar desconocimiento de la ley, pero de verdad.

Uno por una situación de emergencia, a veces hace cosas que de repente uno dicen, ay Dios que nadie se dé cuenta porque si no a dónde voy a parar. Pero pero, pero para no estar digamos con el Jesús en la boca, verdad que si esto es así o asá, yo creo que aquí requiere de una articulación de muchas instancias y muchos

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

actores. Y el punto crítico aquí son los sistemas de información ya nos hemos dado cuenta entonces yo ahora con un comentario chiquitico cuando Jáírol bueno, entonces vean el papel tan importante que tiene el centro de informática. Aquí tenemos una escuela de computación, de Ciencias de la computación e informática. A veces pagamos, no sé, hasta las perlas de la Virgen por el desarrollo de un sistema y aquí tenemos los expertos de los expertos en informática en desarrollo de software que están o en la Facultad de ingeniería o están en el centro informático o están o están ahí. Entonces también deberíamos de estar nosotros. Esto debería ser un laboratorio para estar creando y desarrollando software para las necesidades de la casa. Y, yo sé que usted es bueno y todos por una necesidad también urgente. A veces contratamos empresas externas que nos vengan a diseñar los sistemas y a veces esos sistemas son de llave en mano. Y usted dicen, bueno, de ahí sí está bien y usted empieza a verle después las pulgas. Ay no, pero es que yo quiero agregarle esto y no puedo. Entonces la empresa le dice, claro que si puedo pero esto le cuesta tanto, entonces no dice ay no, pero no tengo plata y uno dice, y ahora qué hago. Entonces es un sistema que ustedes compraron el 2010 o en 2009, así llave en mano, y usted dice. Pues la Universidad y los procesos evolucionando. Van surgiendo necesidades emergentes, ahora estamos inteligencia artificial, Bueno, imagínese cuántas cosas no resolveríamos con inteligencia artificial correr un montón de rutinas y cosas en nanosegundos. Estamos haciendo eso. Pues estamos esperando que una empresa y todos los desarrollos y todas las enmiendas al sistema. ¿Cuánto le cuesta esta Universidad? Bueno, yo creo.

Dra. María José Cascante Matamoros: Tal vez, doctor no nada más esté ahí Carla tiene los protocolos precisamente sobre este tema que la oficina ha desarrollado, que creo que sería importante en esta reunión que se revisarán de una vez que en la Oficina Jurídica.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muy bien, muy brevemente don Jáírol y don Orlando. Rápido y rápidamente.

Dr. Jáírol Núñez Moya: Gracias, lo mío rápido y aporta a la discusión que estamos dando en relación con las bases de datos. A principios de este año, justo en el oficio 22 de nuestra unidad académica, yo solicité la lista de correos electrónicos de la población estudiantil. Que fue enviada hasta el 4 de abril después de una consulta a la asesoría jurídica de la Vicerrectoría de vida estudiantil. Esto va en la misma línea de las señoras decanas y de los señores decanos porque nosotros somos una unidad académica que no tiene padrón. Y entonces tenemos el inconveniente de que tenemos que abordar a una población de primer ingreso que cuando logra la

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

admisión se la envía para la creación de expedientes a las unidades académicas de las listas, pero nosotros no tenemos ese conocimiento. Y con el protocolo de atacante activo que se nos indicó que teníamos que tener el contacto de los estudiantes. A mí esto me asustó porque nosotros manejamos diariamente entre 2500 y 3000 estudiantes en nuestros edificios y no tenemos bases de datos. Dichosamente se resolvió y por la particularidad, al parecer si nos enviaron la información después de todo este proceso de consulta, pero resulta que ustedes hicieron todo el proceso de consulta y terminaron enviando la información. Esta es una información que tradicionalmente se nos había facilitado sin necesidad de ese procedimiento. Y resulta que hay otro asunto, solicito la evaluación docente para todos los cursos de la escuela y resulta que me envía el CEA, la misma que usted me enviaron, sin ningún inconveniente. Entonces, cómo es que él sea tiene a disposición los correos electrónicos, los nombres de los estudiantes y me los envían a mí para que yo incluya el nombre nada más del docente, para que después ellos le reenvíen para que los estudiantes hagan la evaluación, una información que fue tan conflictiva que ustedes me facilitaran a mí y el CEA me la facilita. Entonces, esto dice mucho, también de cómo estamos funcionando y de cómo estamos haciendo el manejo de los datos, porque no hay entonces claridad y concordancia y coherencia entre cómo habíamos venido funcionando o cómo funcionan diferentes instancias dentro de la misma institución.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Yo rapidísimo igual, bueno don Jáírol tuvo suerte que le mandaron la información yo todavía no, no he tenido la suerte. El mismo procedimiento, justamente nosotros, los correos electrónicos los solicitábamos y este año los solicitamos con un oficio que era réplica casi que el anterior, pero echando para atrás, incluso una vez que nos lo mandaron por correos electrónicos, o sea con una solicitud por correo electrónico. Verdad, pero bueno. Yo entiendo el punto de que tenemos que respetar la parte de la legalidad y más yo el primero y en eso tengo que reconocer que la reunión que tuve con doña Gabriela siempre fue en el marco del respeto y muy buenos términos y de parte de la Facultad, me parece que es algo que hay que dejar patente y lo agradezco.

Pero yo lo que busco es una solución, una solución que entonces si haciendo una analogía, el Centro de Informática tiene una lista de todos los estudiantes de la Universidad. A la cual una dirección de correo de la OCI tiene posibilidad de enviar información a esa lista yo desde el decanato me sentiría totalmente satisfecho que exista una lista de distribución con los estudiantes de la Facultad de ingeniería, que yo puede ser que no conozca ni una sola de las direcciones que está ahí adentro,

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

haciendo, digamos, un acto de fe o buena voluntad de que la lista está actualizada, que la manejen ustedes, que la maneje el Centro de Informática y que la dirección de correo decanato.fi sea la autorizada para poder enviar información ahí, ni siquiera mi dirección personal, no la dirección institucional de la dependencia. O sea yo con eso me sentiría totalmente satisfecho haciendo una lo analogía de lo que ya existe y que dijo la señora director, o sea la lista la maneja el Centro de Informática y la OCI, supongo yo que tendrá no o sea que yo de mi usuario yo no puedo mandar a esa lista de correos, por ejemplo, nosotros la lista de correos que tenemos en el decanato están restringidas para que solo lo pueda enviar desde decanato.fi, que si alguien incluso de la misma lista quiere enviar, se bloquea a no ser de que se le dé un paso especial, verdad. Entonces, soluciones así son las que tenemos que pensar, o sea, dentro del marco de la legalidad, buscar soluciones.

Porque lo que buscamos es que si tenemos que convocar a marchas, si tenemos que trasladar información del FEES a la población estudiantil podamos llegar a esa población. En este momento no lo estamos pudiendo hacer.

También. Gracias.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Lamentablemente lo que usted está planteando de la nómina que hay en la Universidad con relación al manejo de datos. El CEA se tomó atribuciones que no corresponden porque los responsables de la base de datos de los estudiantes es la oficina del registro y ellos tienen acceso, para algunas cosas no para entregar a terceros vean ustedes. Se recopiló la información en la oficina de registro y seleccionamos estos a ellos para un procedimiento de ellos, desde el momento que ellos toman esa información y se la entregan a ustedes están haciendo un uso indebido de acuerdo a la reglamentación, es una base de datos que ellos tienen que se la entregaron a terceros sin haber definido claramente como le iban a manejar. Esto evidencia la carencia de protocolo. La oficina de registro cometió muchos errores, Sí, claro, igual como el que estamos hablando en este momento con con relación al CEA. En este momento de me correspondió dentro de lo que yo vi como responsabilidades y lo asumí tratar de establecer los protocolos. Este protocolo va a tener que ser revisado y aprobado institucionalmente de acuerdo va a ser porque está fundamentado en una serie de cosas y ese desconocimiento que tiene el CEA, el desconocimiento que se tenía en la oficina del registro con relación a esta legislación y su aplicación. Y lamentablemente seguro el CEA, no, no ha tenido que enfrentar una serie de situaciones por no aplicación de la ley con sala cuartazo, sus ante la Universidad que hemos perdido, verdad por el manejo que hay y yo no puedo decir si desde el 2011 lo teníamos que

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

tener y bueno, nunca se ha hecho, no voy a hacer nada, me comí la bronca y por eso estoy aquí en este momento, pero es parte de lo que tenemos que ir Armando como Universidad y clarificarlos todo el otro asunto que quiero clarificar es el siguiente, en la reunión que hubo por el problema que tuvimos el año pasado con la base de datos se acordó lo siguiente porque quien cometió el error y aquí rectificó el Centro de Informática de crea los correos electrónicos de toda la institución. Ellos tienen las bases de datos de eso, la oficina de divulgación recibe las solicitudes para divulgarlo y hay un informático de la oficina de divulgación que dice, necesito mandar este mensaje a estas personas si tiene la base de datos, hablo de la oficina de divulgación que fue ahí donde se cometió el error. El centro de informática lo que hace es dar el pase para que salga. Pero quien hizo la selección de cuál era la base de datos fue divulgación. De acuerdo, ahí ahí tengo que aclarar ese procedimiento que luego tuvimos una reunión muy fuerte con eh, con gente que nos llevó a establecer un procedimiento para que esto no volviera a suceder y que las personas que ya mandaron comunicado tenían que mandar las bases.

Pero eh, sigo pensando que tenemos que sentarnos precisamente y como don Orlando lo plantea en este momento no es solo el acceso, es como lo vamos a manejar y me parece bien, pues las propuestas que Orlando está haciendo, cómo sería el mejor mecanismo para proteger si ustedes también frente a esto de cómo deben actuar. Me parece que que estoy de acuerdo en que nos sentemos haber, eso sí, y yo lamento porque es lo que estamos enfrentando, las contradicciones institucionales con el manejo de una ley de esta naturaleza.

Dr. Fernando Morales Martínez: Eh don Francisco y luego la señora vicerrector. Estamos cortos de tiempo y queremos como ir aterrizando.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Decía que agradecía mucho su encomio y su preocupación porque las cosas se hagan conforme a la normativa y a la Legislación. Pero sí, este he estado viendo mucho en la práctica universitaria de cómo el acto administrativo es casi nada o muy poco explicado. Entonces todo eso que usted nos viene a a a decir hoy, es un subtexto que no tenemos necesariamente y no sabemos por qué una medida se toma de tal o tal manera y eso sucede a todas las instancias. Ni hablar del Consejo universitario entonces, eh? Eso yo creo que es importante que lo pongamos sobre la mesa para que sepamos a cuáles reglas unívocas de la ciencia, la técnica o la doctrina verdad obedecen las las disposiciones administrativas que, eso da claridad sobre por qué se se está asumiendo tal o tal

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

decisión y yo creo que eso, conversado justamente con Oficina Jurídica, con la gente de informática, etc., se pueden crear criterios generales que permitan el funcionamiento, pero eso falta muchísimo. Entonces, evidentemente, si si tuviéramos todo ese subtexto verdad? Evidentemente pues con podemos comprender, pero que ustedes haciendo su labor de defender datos sensibles y preocupada porque estupendo trascienda, pues obviamente es totalmente comprensible la solución se busca en conjunto efectivamente.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno, doña María José y luego Carla.

Dra. María José Cascante Matamoros: 2 posibilidades y bueno, por lo que yo he conversado con Erika, que es la asesora legal de la Vicerrectoría de vida estudiantil, las personas que tienen las potestades para el manejo de casi toda la información sensible son las direcciones de las unidades académicas y de las Facultades no divididas en escuelas. Entonces una estrategia también es coordinar con las direcciones de las unidades académicas, porque ellos sí tienen esa posibilidad de acceder a toda la información de la población estudiantil, pero yo sé que esto implica, digamos, un procedimiento que probablemente no sea el que se requiera en este momento, pero es lo que en este momento la normativa establece. ¿Verdad Erika? Y así lo lo tuvimos que hacer, digamos con el perfil estudiantil, que era lo que señalaba antes doña Gabriela, O sea, nosotros le damos la información a los directores de las unidades académicas, porque ellos sí en la normativa están habilitados para manejar toda la información sensible de la población estudiantil.

Y ahí podría ser el reglamento también que se quiere revisar y reformar en para acceso a la información de los decanos de las Facultades divididas en escuelas. Y el otro tema importante es que en este proceso que nosotros estamos de generación del sistema nuevo de aplicaciones estudiantiles. Ya se identificó en el centro de informática el desarrollo de un portal estudiantil. Entonces ya eso nos vendría a, digamos, a quitar esta necesidad, porque ya a través del de un portal estudiantil ya el estudiante tendría un lugar único donde estaría recibiendo la información como lo hacemos nosotros ahora con el portal. Tal vez sí sería bueno que ustedes este también, una vez que salgamos nosotros de la administración, le puedan dar seguimiento al desarrollo de este portal estudiantil, porque ya con eso se solucionaría todos nuestros problemas de generación de información. Eso sí, con el estudiantado que ingresa a la institución, verdad? Con el estudiantado aspirante vamos a seguir teniendo problemas, probablemente eso era gracias.

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Licda. Karla Solís Ramírez: Nada más ahí para aportar a lo que decía don Francisco, si me equivoco, con relación con que a veces se desconoce cuál es como el acto administrativo de ciertas cosas, con relación a lo que es el proceso de generación de datos en la ORI se ha venido cambiando un poco el proceso. Entonces antes se recibía un informe solicitud de información por cualquier vía. Ahora todo tiene que hacerse de manera formal. ¿Por qué? Porque nosotros efectivamente necesitamos un respaldo de que la información se le está entregando a tal persona para tal fin en específico. ¿A qué se refiere con eso? Que si la base se la entregué para no sé para una investigación, usted no la va a utilizar para otro fin que no fue el que me solicitó, verdad que eso es en parte lo que también establece la ley de Protección de Datos. Hay un tema que tal vez no es de conocimiento de ustedes, pero la información que nos solicitan no está tan accesible, nosotros tenemos que ir a bases de datos y decirle a los compañeros de TI que nos generen toda la información, buscar a ver en qué tablas está para poder entregarles lo que ustedes requieren. A veces una solicitud nos lleva, no sé preguntarle a los compañeros, a los coordinadores de las diferentes áreas, ir a buscar en archivos físicos. Y ir a buscar, digamos, en las diferentes tablas de los sistemas de información. No es como que yo le doy un clic a un sistema y me genera el reporte de lo no consolidados. Eso está y está en el histórico yo para poder acceder a eso tengo que ir y extraerlo y no yo digamos los compañeros de la unidad de TI.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: Hay que desarrollar un script para cada uno de los requerimientos de información, solo ellos pueden hacerlo a través de script exacto.

Licda. Karla Solís Ramírez: Exactamente qué es lo que también nos pasó que los compañeros de TI me dan a mí la información. Yo no se las puedo dar a ustedes así crudos como me la dan por qué, porque muchas veces nos hemos encontrado que, por ejemplo, me piden cantón, provincia y distrito. Bueno y crear un nuevo cantón, entonces ahora la información está en blanco. ¿Por qué? Porque fue así como se almacenó en su momento y ahora información como ya se cantó no existe, está en blanco, entonces tengo que ir a revisar qué cantón en qué cantón vivía esa persona al momento de hacer la inscripción para cambiarlo de manera manual. Para poder entregarles a ustedes unas bases que les puedan servir. Porque caso contrario, no realmente no harían nada con información que estamos entregando y lo otro que mencionaba ahorita doña Gabriela es que la información se anonimiza

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

dependiendo se analizan cada una de las variables. Y se anonimiza, por ejemplo, que usted me diga, mira, no le puedo dar el nombre del colegio, pero le puedo dar el tipo, la modalidad y le puedo dar el horario o no le puedo dar la nota como como un todo, se la puedo dar en rangos. Dependiendo cada una de las solicitudes de información, lleva un análisis propio de qué se puede entregar, tanto para decanaturas las escuelas, inclusive investigadores, periodistas, oficinas administrativas, cada una de estas por solicitud de información, lleva todo un procesamiento, entonces también como para contarles, porque a veces no les entregamos la información a con agilidad que ustedes nos solicitan que ustedes me la piden de hoy para mañana, no tengo esa facilidad para entregarlo, nosotros digamos como oficina del registro e información es para era para comentarles ese proceso, digamos que se desconoce, pero que sí es importante que que sepan cómo funciona.

Dr. Fernando Morales Martínez: Muchas gracias, nos queda unos minutos, alguna cosa complementaria.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: de mi parte, yo quiero decirles que siempre estoy dispuesta a a construir lo que es lo los datos, verdad? Hemos tratado de de colaborar. De hecho, le entregamos una base de datos anonimizado, verdad que era lo que podíamos entregar en ese momento después de la reunión que tuve con el decano de ingeniería, verdad y? Ahí hacemos el mayor esfuerzo, compañeros, porque resulta que los informáticos que tenemos son para sostener los procesos administrativos de la Universidad. Imagínese, a veces llegó una solicitud y tengo que sacar a un informático para que genere un script para satisfacer esa demanda de información y estamos en proceso de matrícula. Entonces no puedo, no puedo sacar al informático para que haga un script para que saque la información y eso es lo que nos está pasando con los nuevos sistemas podemos crear una base de datos que genere al mismo tiempo en la información, que es lo que qué es lo que debería existir. Sin embargo, en este momento nosotros en la oficina de registro hemos venido creando, hicimos un levantamiento de las demandas más comunes de información en la Universidad y hemos ido creando una base de datos paralela y queremos ya tenemos montado.

Hemos venido montando el sueño mío era poder dar a la Universidad a ustedes decanos y a los directores que pudieran tener un power bi con una información histórica. De las cómo se llama las diferentes Facultades y de las carreras que fue

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

parte de lo que yo les había planteado en este momento ya tenemos una un primer esfuerzo del power bi.

Ya tenemos esa base de datos que fuimos construyendo a partir de todas estas solicitudes y la idea es que con el power bi ustedes pudieran de que yo quiero o cruzar esto contra esto y esto contra esto y lo puedan tener y lo puedan ver y les vayan construyendo los gráficos y ya fuimos montando esa base de datos para independizarnos precisamente de los informáticos, entonces en el área calidad construimos esa mega base. No tenemos toda la información ahí, pero la que hemos ido logrando depurar ahí está y ese es el sueño. Yo espero que antes de irme logremos tener una página donde ustedes puedan acceder a eso y puedan tener información y no tengan que estar nos pidiendo, porque yo soy la primera que estoy de acuerdo en que uno no puede tomar decisiones sin tener datos para hacerlo en esas estamos trabajando, apenas digámoslo tengamos, les pediría una audiencia para compartirlos. Muchas gracias.

Dra. María José Cascante Matamoros: Dejamos el cargo en Diciembre de este año, eh, ha a mí sí me gustaría que sepan que antes de irnos, pues Gabriela, ella estaba muy encima de poder dejar esta información lista, disponible a través del power bi y por el otro lado, para principios del otro año, la aplicación para cómo se llama la guía de horario. Nada, esas 2 cosas son las cosas que les están siguiendo para dejarlos antes de la oficina de registro de información. En las ViVE les vamos a dejar el sistema de solicitud único para todas las sedes y recintos para las atenciones psicológicas. Eso va a quedar antes también de que yo me vaya, atenciones psicológicas y entonces, bueno, que sepan que nosotras estamos tratando de cerrar con lo más posible con las cosas que hemos estado dándole seguimiento, verdad. Y bueno, no agradecerles mucho, como siempre la invitación y la escucha.

M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman: La retroalimentación y la alimentación estamos abiertos hasta la retroalimentación para lo que consideramos en común, muchas gracias.

Dr. Fernando Morales Martínez: gracias a ustedes, agradecemos profundamente. ¿Agradecemos profundamente la visita, verdad? Yo sé que que se vinieron con un equipazo. Porque nunca se sabe verdad que se espera. Pero realmente le ha encontrado muy enriquecedora. Creo que hemos tocado los puntos que nos han preocupado mucho y hay puntos de encuentro, hay puntos que tal vez lo necesitábamos ir a conversar y ya no tenemos 2 áreas que las tenemos claramente

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

que ahorita la vamos a conversar entre los decanos que tendríamos que también hacer este mismo ejercicio, verdad? Así es que Gabriela ni invente irse, verdad, porque esto está empezando.

Yo quería pa ir cerrando la sesión. Yo creo que nos queda muy claro que tenemos que traer aquí la Jurídica y la Informática. Son 2 áreas que hay que hacer el mismo ejercicio y más profundo.. Entonces, si les parece, yo he tramitar eso, pero votemos primero a ver si traemos cuál traemos, primero es informática, legal o la que salga las 2 jurídica.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: La Jurídica

Dr. Fernando Morales Martínez: Ok entonces vamos por la jurídica, votamos y firme.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Yo lo que digo es que el jurídica para un tema de un poco esto, o sea la discrepancia de criterios, lo que están tardando en los jurídicas.

Dr. Fernando Morales Martínez: sí, es muy alerdecido.

Dra. Magda Sandí Sandí: Es este y otros temas.

Dr. Fernando Morales Martínez: Por supuesto, por supuesto. Entonces gestión jurídica para esa sesión.

Dra. Isabel Avendaño: Fernando como a las 9:00 como para tener chance hasta las 12.

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno, eso se podría. Voy hablar con ellos a ver cómo está la disponibilidad de tiempo ellos también.

Bueno. Votemos entonces invitar a Jurídica y vamos en firme por favor luego informática de viene otra vez, verdad? Votemos también la informática que queden. El que conteste primero lo programamos.

Votos a favor: 14

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Cons. Área de S. Regionales**
M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**
Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, **Facultad de Ciencias**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Cs. Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, **Facultad de Ciencias Sociales**

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**
Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**
Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**
Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**
Dr. Fernando Morales Martínez, **Decano, Coordinador**

Votos en contra:

Acuerdo 2.1: Convocar al director de la Oficina Jurídica

Acuerdo 2.2: Convocar a la directora del Centro de Informática

Varios

Yo, este quería decirles que la próxima sesión es el día 13, viernes 13 de septiembre. Entonces yo voy a salir unos días a vacaciones y va a quedar el doctor Steve Quirós va a moderar esa sesión. Entonces la máxima colaboración para todo el Dr. Quirós, por favor, como siempre.

Dr. Fernando Morales Martínez: hay una invitación que me mandó la Rectoría que las por favor se la leyera.

Dr. Juan Carlos Calderón Gómez: Es que el 13 don Fernando también el 13, hay un acto cívico en Educación y yo ya había confirmado mi asistencia a las 10:00 de la mañana. Es muy importante, Entonces yo no sé si se puede pasar para el para el viernes siguiente.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Doctor yo me disculpo, tengo una reunión en ese momento.

Dr. Fernando Morales Martínez: Aquí hay una nota que me lo mandó Rectoría ayer en la tarde: "Consejo Nacional de Rectores dice que la sesión número 292024, celebrada el 20/08/2024 en el artículo cuatro inciso a titulado correspondencia: considerando oficio UNA-COCU-2652024 de fecha 29 de julio, suscrito por la máster Ana Yolanda Ana Yolanda Zúñiga Arias, coordinadora de la comisión organizadora del Quinto Congreso Universitario Universidad Nacional, mediante el cual invitan las

Acta de la sesión ordinaria 41-2024

actividades de apertura de dicho congreso a realizarse los días 2 y 3 de diciembre en la UNA se acuerda dar por recibido el oficio que acabo de a leer y segundo, remitir dicho oficio del rectorías para que se considere. Se considera y se confirme en su caso la participación en este evento, a celebrarse el 2 y 3 de septiembre en la UNA acuerdo firme. Firma director ai ops Esteban Abril Ruiz, bueno ya cumplimos con esa lectura.

Y, creo que ya no hay nada de parte de nuestro, así pues levantamos la sesión.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuatro minutos.

Dr. Fernando Morales Martínez
Coordinador
Consejo Académico de Áreas